



"Tips" Básicos para la incorporación

Clínica de Desarrollo Económico Comunitario: Organización y Autogestión

Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la UPR

**Cápsula informativa © 2023 por Clínica de Desarrollo Económico Comunitario tiene una
licencia bajo CC BY 4.0**



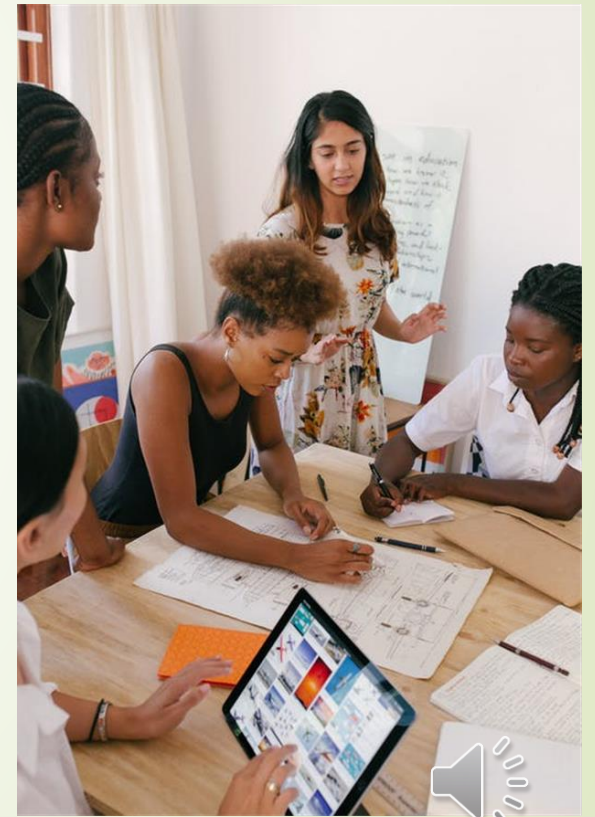
AVISO

Esta cápsula informativa se basa en información provista en la Guía para planificar y comenzar una empresa en Puerto Rico, la misma ha sido preparada por la Clínica de Desarrollo Económico Comunitario: Organización y Autogestión (2022) de la Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. También se utilizó como referencia la Guía Básica de Incorporación del Departamento de Estado de Puerto Rico. El propósito de esta cápsula es ser un instrumento de referencia. El tema que se atiende son las orientaciones básicas al momento de planificar su negocio o corporación, pero no se sustituye el consejo legal de una abogada o abogado licenciada/o. Las leyes y reglamentos utilizados para su redacción fueron consultados antes de su publicación. No obstante, con el paso del tiempo, tales leyes y reglamentos pueden sufrir enmiendas o ser derogadas, por lo que se aconseja revisar y actualizar la información al momento de utilizarla. Al final de la cápsula se exponen las referencias utilizadas en este instrumento, en adición a una advertencia sobre el uso de la misma.



¿Incorporarse o no incorporarse?

- ▶ **IMPORTANTE:** Para usted hacer negocios en Puerto Rico no se tiene que incorporar.
- ▶ Sin embargo **las personas que determinan adoptar esa estructura legal lo hacen por varias razones, pero la principal es para proteger el patrimonio personal.** Debido a que las corporaciones son entidades jurídicas cuya personalidad está separada de la de sus dueños, éstas responden con sus activos presentes y futuros por sus obligaciones. Excepto casos excepcionales, las y los **dueños no responden con su patrimonio.**
- ▶ Hay varios tipos de entidades corporativas, entre están:
 - 1) Con fines de lucro [regular]
 - 2) De beneficio social
 - 3) Íntima
 - 4) Sin fines de lucro



Crear la entidad jurídica de su preferencia

- ❖ Crear la entidad jurídica de su preferencia es muy sencillo y lo puede hacer electrónicamente.

Primero: se accede al Registro Electrónico de Corporaciones y Entidades” a través del portal del Departamento de Estado, <https://rceweb.f1hst.com/es/>. La tarifa para una corporación con fines de lucro es 150\$, para una corporación sin fines de lucro es de 5\$. Este pago se realiza al final con una tarjeta de crédito.

Segundo: obtener el **número de identificación patronal** para la corporación. Este se obtiene del Internal Revenue Service o Servicio de Rentas Internas Federal (IRS). La página es <https://www.irs.gov/es> o mediante teléfono al llamar a 1-800-4933. **Obtener este número no tiene costo alguno.** Si se equivoca y entra a una página en la que le indiquen que debe pagar, no prosiga. Salga de esa página electrónica y asegúrese de buscar la página del IRS.

- ❖ Una vez obtenga el número patronal, debe activarse como contribuyente en Hacienda, mediante el formulario SC 4809. https://hacienda.pr.gov/sites/default/files/sc_4809_0.pdf

Modelo SC 4809 Form AS Rev. 31 mar 11		Gobierno de Puerto Rico - Government of Puerto Rico Departamento de Hacienda - Department of the Treasury	
Informe de Número de Identificación - Organizaciones (Patronos) Information of Identification Number - Organizations (Employers)			
1. Número de Identificación Patronal Employer Identification Number		2. Número de Identificación Patronal anterior o incorrecto (si aplica) Previous or incorrect Employer Identification Number (if applicable)	
3. Nombre legal - Legal name		4. Nombre comercial (si es distinto al del encasillado 3) Trade name (if different from name on box 3)	
5. Fecha de organización Date of organization Dia (Day) Mes (Month) Año (Year)	6. Fecha de comienzo del negocio Date business started Dia (Day) Mes (Month) Año (Year)	7. Lugar de organización Place of organization	
8. Número de registro del Departamento de Estado - Department of State Registry No.			
9. Naturaleza del negocio - Nature of business		10. Teléfono - Telephone ()	11. Cambio de dirección Change of address <input type="checkbox"/>
12. Dirección postal - Mailing address		13. Localización de la industria o negocio (si es diferente) Location of industry or business (if different)	
14. Clase de organización - Type of organization <input type="checkbox"/> Sucesión Estate <input type="checkbox"/> Fideicomiso Trust <input type="checkbox"/> Individuo Individual <input type="checkbox"/> Sociedad Partnership <input type="checkbox"/> Corporación Corporation <input type="checkbox"/> Otros Others			
15. Última planilla radicada Last income tax return filed		16. Período de contabilidad Accounting period	
17. Idioma: <input type="checkbox"/> Español Spanish <input type="checkbox"/> Inglés English			
18. Clase de exención contributiva - Type of income tax exemption <input type="checkbox"/> Incentivo Incentive <input type="checkbox"/> Zona Histórica Historic Zone <input type="checkbox"/> Transporte Aéreo Air Transportation <input type="checkbox"/> Otros Others <input type="checkbox"/> Sin Fines de Lucro Nonprofit <input type="checkbox"/> Rehabilitación de Santurce Rehabilitation of Santurce <input type="checkbox"/> Facilidades Médicas Medical Facilities		19. Tipo de retención - Type of withholding <input type="checkbox"/> Patronal Employer <input type="checkbox"/> Servicios Profesionales Professional Services <input type="checkbox"/> ASUME <input type="checkbox"/> Otros Others	
20. Nombre del dueño - Owner's name (Accionista principal o socio gestor) (Principal stockholder or managing partner)		21. Número seguro social - Social security number	
22. Nombre del cónyuge - Spouse's name		23. Número seguro social - Social security number	
24. Dirección residencial - Home address		25. Teléfono residencial Home telephone ()	
26. Nombre del agente - Agent's name		27. Número de identificación patronal o seguro social - Employer identification or social security number	
28. Dirección postal del agente - Agent's mailing address		29. Ocupación - Occupation	
		30. Teléfono - Telephone ()	
		31. Número de especialista - Specialist's number	
Nombre (letra de molde) Name (print)		Firma Signature	
		Título Title	
		Fecha Date	
Véanse instrucciones al dorso (See instructions on back) Período de conservación: Seis (6) años - Conservation period: Six (6) years			

Hacienda, Registro de Comerciantes y otros

- ▶ Una vez realice lo anterior, también desde Hacienda puede inscribirse en el Registro de Comerciantes, mediante el formulario modelo SC 2914 <https://hacienda.pr.gov/downloads/pdf/formularios/SC%202914.pdf>. La inscripción la debe realizar desde la internet, accediendo al siguiente enlace: <https://suri.hacienda.pr.gov/>
- ▶ Teniendo ya el número patronal, es necesario que de tener empleadas/os se registre como patrono con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Esta inscripción se puede hacer electrónicamente accediendo al siguiente enlace: <https://patronos.trabajo.pr.gov/patronos/acercade.aspx?Id=228&M=286&F=12>




Exención de contribución sobre ingreso

- ❖ **IMPORTANTE:** Toda entidad sin fines de lucro para ser exenta de contribuciones sobre ingreso en Puerto Rico, debe solicitar exención contributiva ante el Departamento de Hacienda, mediante el **formulario SC 2645**. No obstante, la solicitud, la realiza mediante el sistema unificado de rentas internas (SURI). Para su conveniencia vea el siguiente enlace: <https://hacienda.pr.gov/downloads/pdf/formularios/SC%202645.pdf>
- ❖ Este formulario lo puede usar para hacer un "borrador" de su solicitud. La solicitud real, la tiene que hacer en línea por el Sistema SURI, dentro del cual ya debe tener una cuenta si obtuvo el certificado de comerciante.



Modelo SC 2645
Rev. 26 oct 11

Gobierno de Puerto Rico
Departamento de Hacienda
Negociado de Asistencia Contributiva y Consultas Especializadas

 **Solicitud de Exención Contributiva bajo la Sección 1101.01 del Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico**

Debe someter un pago de \$300 o \$400 con esta solicitud. Si la información y documentos requeridos no son sometidos conjuntamente con el pago correspondiente, la solicitud le será devuelta.

Parte I - Información General			
Nombre completo de la organización (según registrado en el documento oficial que la crea)		Número de Identificación Patronal	
Dirección Postal (Apartado, Pueblo, País, Código Postal)		Dirección Física (Urbanización o Condominio, Número, Calle, Pueblo, País, Código Postal)	
Nombre, dirección postal y teléfono de la persona con quien debemos comunicarnos en el caso de necesitar información adicional (Acompañe copia del Poder y Declaración de Representación, Modelo SC 2745)			
Período de Contabilidad	Fecha de incorporación u organización	Fecha de comienzo de operaciones	Registro Número
Indique el carácter de la organización (ej. caritativa, educativa, liga comercial, liga cívica, club social, etc.)			
			SI NO
1. ¿La organización ha solicitado exención previamente bajo esta sección o bajo cualquier otra sección del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, o bajo la Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1954, según enmendada? Si la contestación es afirmativa, explique:			
2. ¿La organización disfruta de exención bajo el Código Federal de Rentas Internas? Si la contestación es afirmativa, favor incluir copia de dicha opinión.			
3. ¿Ha rendido planilla de contribución sobre ingresos o la planilla informativa de organizaciones exentas? Indique los años			
4. Indique en el casillado correspondiente su clase de organización e incluya los documentos requeridos.			
<input type="checkbox"/> a. Corporación	Certificado de Incorporación (incluyendo enmiendas), Certificado de Registro y Certificado de Radicación de Informes Anuales (Good Standing) emitido por el Departamento de Estado (si se incorporó hace más de 2 años), el reglamento interno y copia del Certificado de Registro de Comerciante.		
De no estar registrado bajo la Ley General de Corporaciones de Puerto Rico:			
<input type="checkbox"/> b. Fideicomiso	Escritura de Constitución notarizada.		
<input type="checkbox"/> c. Asociación	Artículos de Asociación, Constitución o documento legal mediante los cuales se creó y el reglamento interno.		

Conservación: Cincuenta (50) años.

Póliza del Fondo del Seguro del Estado

- ▶ Al convertirse en patrono también es necesario obtener una póliza del Fondo del Seguro del Estado. El enlace es el siguiente: <https://www.fondopr.com/patronos/polizas-requisitos-formalizarlas/>
- ▶ Este seguro es beneficioso para la persona empleada, y también es de mucho beneficio para el patrono asegurado.



Referencias

1. GUÍA BÁSICA DE INCORPORACIÓN, Departamento de Estado, <https://docs.pr.gov/files/Estado/Formularios%20mas%20buscados/GuiaBasicaCorp17Jul2017.pdf> (2017).
2. Guía para Planificar y comenzar una empresa en Puerto Rico de Clínica de Desarrollo Económico Comunitario: Organización y Autogestión (2022). [Guía - FINALWEB Revisado2022 \(2\).pdf - Google Drive](#)
3. Ley General de Corporaciones de 2009, Ley Núm. 164 de 16 de Diciembre de 2009, según enmendada. <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/Corporaciones%20Privadas/164-2009/164-2009.pdf>



Gracias por su visita y éxito en sus proyectos.

Clínica de Desarrollo Económico Comunitario: Organización y Autogestión

Clínica de Asistencia Legal de la Escuela Derecho de la UPR

Cápsula informativa © 2023 by Clínica de Desarrollo Económico Comunitario tiene la licencia CC BY 4.0



ADVERTENCIA

EL CONTENIDO DE ESTA PRESENTACIÓN NO SE INTERPRETA, NI SUSTIYE UNA CONSULTORÍA LEGAL DE UNA ABOGADA O ABOGADO. LA INFORMACIÓN EXPUESTA TIENE EL PROPÓSITO DE ORIENTACIÓN A LA CUIDADANÍA SOBRE LAS DIFERENTES FIGURAS JURÍDICAS BAJO LA LEY DE CORPORACIONES DE 2009, SEGÚN ENMENDADA U OTRAS LEYES DISCUTIDAS.



FUNDACIÓN
FONDO DE ACCESO A LA JUSTICIA, INC.

